

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
50.292.034	ORTEGA MARCOS, OLIMPIA	L
2.511.400	PARAISO CUEVAS, VICENTE	L
50.698.882	PASCUAL SANTOS, JULIO	L
17.863.669	PAUL RAMOS, FRANCISCO JAVIER	L
18.422.654	PEÑA PORTA, JOSE MARIA	L
17.208.201	PERNAUTE LAVILLA, MARIA RAQUEL	L
15.352.607	PLAGARO CORDERO, M. EUGENIA	L
50.708.263	PORTOLES PEREZ, JOSE MARIA	L
31.834.469	PRIETO VELASCO, MARIO ALFREDO	L
5.241.833	RINCON RUIZ, BEGOÑA	L
42.096.232	RIVERA GORRIN, MAITE ELIZABETH	L
12.367.687	RODRIGO CALABIA, EMILIO	L
17.220.130	RUIZ LAIGLESIA, JOSE ESTEBAN	L
13.749.969	RUIZ SAN MILLAN, JUAN CARLOS	L
50.807.658	SANCHEZ FRUCTUOSO, ANA ISABEL	L
6.554.661	SANCHEZ GONZALEZ, M. CARMEN	L
50.414.114	SANCHEZ HERAS, MARTA	L
3.092.337	SANCHEZ HERNANDEZ, ROSA BENITA	L
3.426.522	SANZ MORENO, M. CARMEN	L
15.242.588	SIERRA CARPIO, MARIA MILAGROS	L
27.287.391	TALLON LOBO, SERAFIN	L
5.249.508	TORNERO MOLINA, FERNANDO	L
30.482.043	TORRALBO RIGUAL, ANTONIO JOSE	L
24.405.695	TORRE FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL DE LA	L
17.200.956	USON CARRASCO, JOSE JAVIER	L
12.365.689	VAZQUEZ RAMOS, ALEJANDRO	L
17.146.597	VEGA VIDALLE, M. CONCEPCION	L
5.372.617	VELO PLAZA, MERCEDES LUCIA	L
9.364.488	VIDAU ARGUELLES, PEDRO	L

12219 ORDEN SCO/2102/2004, de 25 de junio, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.

Conforme a la base undécima de la convocatoria de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 26 de diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Medicina del Trabajo y que figuran en el anexo de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una

plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de junio de 2004.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

ANEXO

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
45.268.853	AGUILERA GARCÍA, FRANCISCO JOSE	L
9.728.829	ALONSO HERRERO, LUIS ENRIQUE	L
16.008.582	BELIO HUGUET, SUSANA	L
42.977.218	BESALDUCH VIDAL, MANUELA	L
9.251.372	BURGOA ANDRÉS, MARÍA JULIA	L
12.383.201	BURGOS DIEZ, MARIA PALOMA	L
9.281.408	CAÑIBANO CIMAS, LUIS MIGUEL	L
32.437.452	CASO PITA, M.COVADONGA	L
10.814.302	CASTAÑÓN ALVAREZ, JUAN	L
3.066.333	DE LA CONCEPCIÓN LUCAS, JESÚS	L
9.719.389	DE LA TORRE ROBLES, JOSÉ MANUEL	L
9.283.065	DEL AMO MERINO, M.PIEDAD	L
27.426.574	ESTEBAN REDONDO, EMILIANO	L
25.147.268	EZPELETA ASCASO, IGNACIO	L
11.926.736	FERNÁNDEZ RANERO, JUAN CARLOS	L
12.354.773	FERNÁNDEZ RODRIGUEZ, JORGE LUIS	L
13.743.965	GARCÍA ARENAL, ROSA ANA	L
695.204	GARCÍA CEBRIÁN, MANUELA	L
50.415.982	GARCÍA LÁZARO, MARIA MERCEDES	L
4.136.981	GODOY DEL OLMO, FRANCISCO JAVIER	L
16.245.389	GOICOECHEA IRIBARREN, JESÚS M.	L
835.264	GONZÁLEZ CONTRERAS, FIDEL EDUARDO	L
10.049.543	GONZÁLEZ LÓPEZ, M.PILAR	L
9.260.381	HANSEN RIOL, MARIA INÉS	M
5.214.106	HORNA ARROYO, ROSA M.	L
666.662	HUERTA CAMARERO, CARMEN	L
5.253.138	INGLÉS GARCÍA DE LA CALERA, CONCEPCIÓN ..	L
16.789.403	LAS HERAS GARCÍA, FELIPE JOSÉ	L
25.434.323	LATORRE MOSTEO, MARIA CARMEN	L
26.462.868	LÓPEZ MONTIEL, MANUEL	L
74.612.914	LOZANO VALDIVIESO, M.SOLEDADE	L
16.788.985	LOZANO YAGUE, TEÓFILO	L
24.203.827	LLAMAS DEL CASTILLO, MERCEDES	L
22.119.929	MAESTRE OLMOS, DOLORES SARA	L
9.359.257	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, ROSA M.	L
7.444.416	MATEOS RODRIGUEZ, JESÚS	L
50.698.314	MAZÓN CUADRADO, LUIS CARLOS	L
24.133.668	MEGIAS MEGIAS, ANTONIO MANUEL	L
1.913.698	MORENO SANZ, MIGUEL	L
71.621.838	MORO ALVAREZ, JOAQUÍN	L
4.130.246	MUÑOZ BLAZQUEZ, GUILLERMO	M
8.936.201	MUÑOZ RUIPEREZ, MARÍA DEL CARMEN	L
43.036.002	NORDFELDT RAMIS, BIRGITTA	L
5.883.114	PÉREZ BERMÚDEZ, BRÍGIDO	L
10.187.813	PÉREZ GONZÁLEZ, MARÍA ELENA	L
76.232.769	PÉREZ DE VILLAR GRANDE, JOSÉ ANTONIO	L
13.094.475	RENEDO MARTÍNEZ, M.DEL ROSARIO	L

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
70.722.807	RESCALVO SANTIAGO, FERNANDO	L
50.686.261	RODRÍGUEZ DE LA PINTA, M.LUISA	L
51.372.942	ROSADO MARÍA, MARINA	L
1.806.978	SÁNCHEZ SERRANO, SEBASTIÁN	L
50.821.219	SÁNCHEZ URIZ, MARÍA ANGELES	L
9.161.213	SANZ ROMERO, MARÍA CRISTINA	L
78.202.822	SERRA CAPO, ANTONIO	L
8.951.333	SOLANO HERRERA, ISABEL MARÍA	L
13.750.572	VELASCO SOLAR, MARIA AURORA	L
50.809.692	VIÑA SIMÓN, MARÍA DEL CARMEN	L
73.077.014	ZUECO GARCÍA, M.ELENA	L

12220 *ORDEN SCO/2103/2004, de 28 de junio, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Otorrinolaringología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.*

Conforme a la base undécima de la convocatoria de la Orden de 4 de diciembre de 2001, modificada por la Orden de 26 de diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Otorrinolaringología y que figuran en el anexo de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —paseo del Prado, 18-20. 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio (BOE del 14), reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de junio de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

ANEXO

DNI/Pas.	Apellidos y nombre	Acceso
17.705.073	ABENIA INGALATURRE, JOSE MANUEL	L
5.125.955	ACEBAL LUCIA, MANUEL RICARDO	L
10.852.489	ACUÑA GARCIA, MANUEL	L
25.138.390	ADIEGO LEZA, MARIA ISABEL	L
16.541.225	AGUIRRE GARCIA, FERNANDO	L
25.138.255	ALFONSO COLLADO, JOSE IGNACIO	L
11.717.649	ALONSO ALONSO, ALBINO JOSE	L
9.356.034	ALVAREZ ALVAREZ, IGNACIO	L
45.425.535	ALVAREZ MENDEZ, JUAN CARLOS	L
9.749.981	ALVAREZ SUAREZ, M. YOLANDA	L
22.455.898	AMORES LLORET, ANA ESTRELLA	L
50.153.893	APARICIO FERNANDEZ, JOSE MIGUEL	L
50.439.632	ARELLANO RODRIGUEZ, BEATRIZ	L
8.661.424	ATALAYA DIAZ, JESUS	L
12.319.493	AVILES MAÑOSO, PAULA	L
5.651.722	AYALA MARTINEZ, LUIS FELIX	L
17.989.777	AYERBE TORRERO, VIRGILIO	L
35.298.669	AZUARA BLANCO, M NIEVES	L
25.476.492	BAENA AREVALO, AQUILEO DE JESUS	L
28.901.522	BALDERRAMA CABALLERO, DAVID HUGO	L
9.352.533	BALDO SIERRA, MARIA CRISTINA	L
51.364.920	BARBERA DURBAN, RAFAEL VICENTE	L
407.009	BARTOLOME BENITO, MARGARITA	L
8.804.295	BEJARANO BUENO, ANDRES	L
33.532.017	BENGIO BENGIO, JOSE	L
50.681.740	BERNALDEZ MILLAN, RICARDO	L
2.892.650	BHATHAL GUEDE, BEATRIZ	L
7.861.238	BLANCO PEREZ, PEDRO	L
25.098.776	CABRA DUEÑAS, JESUS ESTEBAN	L
9.292.936	CALVO BOIZAS, ENRIQUE	L
9.266.635	CARRANZA CALLEJA, M ANTONIA	L
11.414.018	CARREÑO VILLARREAL, JUAN MARCOS	L
13.894.621	CARRERA HERRERO, FRANCISCO JAVIER	L
7.808.844	CARRETO SANCHEZ, JOSE	L
7.222.202	CASTAÑO ZAPATERO, IGNACIO GABRIEL	L
50.535.377	CASTRO CUERPO, JOSE ANTONIO	L
24.848.587	CERVAN RUBIALES, FERNANDO	L
22.463.701	CIERVA BENTO, FERNANDO DE LA	L
2.875.860	COLMENERO RUIZ, MARTA	L
5.159.222	CONTRERAS SANCHEZ, JOSE DIEGO	L
39.860.586	CRUSAT BRAÑA, SILVIA	L
22.541.028	CUBILLANA HERRERO, JOSE DOMINGO	L
30.579.784	DAMBORENEA TAJADA, JORGE	L
22.964.418	DIAZ CAPARROS, FELIX	L
685.295	DIAZ FERNANDEZ, FRANCISCO JAVIER	L
11.066.515	DIAZ FERNANDEZ, CELSO	L
24.163.279	DIAZ LOPEZ, RICARDO	L
7.828.379	DIEGO PEREZ, CLARA ISABEL	L
813.142	DIEGO SASTRE, JUAN IGNACIO DE	L
18.932.692	DOMINGO CARRASCO, CARLOS	L
9.757.020	DOMINGUEZ UGIDOS, LUIS JOSE	L
16.016.423	DOT SALDAÑA, JOSE	L
51.855.385	DURIO CALERO, ENRIQUE ANTONIO	L
15.906.260	ESCOBAR MARTINEZ, MIGUEL ANGEL	L
27.435.130	ESCOBAR SANCHEZ, CARLOS	L
13.074.208	ESTEBAN REVENGA, JOSE MARIA	L
22.947.633	ESTEBAN SANCHEZ, TOMAS	L
17.710.391	FERNANDEZ LIESA, RAFAEL JOSE	L
9.374.224	FERNANDEZ PELLO, MARTA ELENA	L
18.021.345	FONTANA CALVO, MARIA ISABEL	L
17.867.083	FRANCISCO GARCES, JOSE ENRIQUE DE	L
18.009.621	FUMANAL SENZ, LUIS	L
1.110.346	GARCIA BERROCAL, JOSE RAMON	L
11.399.844	GARCIA FERNANDEZ, ALFREDO FERNANDO	L